Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
14 de enero de 2021

Registro de Resoluciones de la Alcaldía
Nº: 142

Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid, catorce de enero de dos mil veinte

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

HE RESUELTO

1°) Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día quince de enero de dos mil veintiuno, a las 16:30 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1- APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMS. 52 Y 53, DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y18 DE DICIEMBRE DE 2020; Y LAS ACTAS NÚMS. 54 Y 55 DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBNRE DE 2020,

2- SENTENCIAS

2.1. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 14 de Madrid. Procedimiento Abreviado 85/2020. Recurrente: D. [redacted]

2.2. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 13 de Madrid. Procedimiento Ordinario (Procedimiento Abreviado) 497/2019. Demandante: Dña. [redacted]

2.3. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 14 de Madrid. Procedimiento Abreviado 78/2020. Demandante: PROCOM Residencial Las Rozas SAU.

2.4. Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 16 de Madrid. Procedimiento Abreviado 23/2018 Grupo F. Demandante: Dña. [redacted]

2.5. Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 05 de lo Social. Procedimiento Recurso de Suplicación 319/2020. Recurrente: Santa Gadea Gestión Aossa S.A. y Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

3-RECURSOS HUMANOS

3.1. Modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2020 de nombramiento del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer con carácter de funcionario de carrera 4 plazas de auxiliar administrativo (LI-03/2019) por el turno libre.

4- CONTRATACIÓN

4.1. Aprobación del expediente de contratación del contrato para el suministro de gas para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

4.2. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, seguido para la adjudicación del contrato de servicio de “Limpieza de Edificios Municipales. Lote 1: Colegios y Centros Educativos de titularidad pública”, sujeto a regulación armonizada.

4.3. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, seguido para la adjudicación del contrato de servicio de “Limpieza de Edificios Municipales. Lote 2: Resto de Instalaciones Municipales”, sujeto a regulación armonizada.

4.4. Proyecto de ejecución de obras de construcción remodelación de Pista Polideportiva para su utilización como de pista de hockey sobre patines en el Colegio Público Fernando de los Ríos.

4.5. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, seguido para la adjudicación del contrato de ejecución de obras de “Urbanización de la calle Cañadilla y adyacentes” no sujeto a regularización armonizada.

4.6. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, seguido para la adjudicación del contrato de ejecución de obras de “Construcción de piscina en el Polideportivo de Entremontes”.

4.7. Prórroga del contrato de concesión de servicio de “Explotación de comedor y cafetería del Centro de Mayores El Baile”.

4.8. Expediente administrativo de derivación de responsabilidad por deudas mantenidas por la empresa ARJE FORMACIÓN, S.L., correspondientes a los períodos 05/2014 a 02/2019, y a los treinta y cinco trabajadores objeto de subrogación de plantillas existentes entre ambas mercantiles (ARJÉ FORMACIÓN S.L.U. y AOSSA GLOBAL S.A.).

5- URBANISMO

5.1. Declaración de caducidad, por cese de actividad en el local, de la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de asador de pollos, sito en la calle Camino Real núm. 1, Local 3, de Molino de la Hoz, de Las Rozas de Madrid, expte. 43/2011-LC.

5.2. Licencia de obras para vallado de finca, sita en la parcela 165, Polígono 6 de Las Rozas de Madrid, expte. 2019/02LU/188.

5.3. Autorización de demolición de nave Kodak y edificaciones aisladas, sitas en el Km. 23, carretera de La Coruña A6, de Las Rozas de Madrid, expte. 2019/21PU/1.

5.4. Licencia de parcelación o segregación de la parcela sita en parcela 4G del Sector IV-3 “La Marazuela”, de Las Rozas de Madrid, expte. 5/20-22.

5.5. Declaración de caducidad de licencia de implantación de actividad de centro de reparación de palés de madera y decoración, sita en la calle Belgrado núm.63, P. Industrial Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 15/2019-03.

6- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

6.1. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. [redacted] en representación de Dña. [redacted], expte. 05/2020.

7- CONCEJALÍAS

7.1. Convocatoria de Subvenciones para la adquisición del Abono de Transporte Anual (Año 2021) para las personas mayores de 65 años del municipio de Las Rozas de Madrid.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE,

DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Gustavo A Rico Perez.

Andrés Jaramillo Martín